



**SESIÓN PLENARIA**

- 14.- Pregunta N.º 78, relativa a plazo para cumplir las cláusulas establecidas en el convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0078]**
- 15.- Pregunta N.º 79, relativa a modificación del convenio de soterramiento de las vías de FEVE en Torrelavega, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0079]**
- 16.- Pregunta N.º 80, relativa a desarrollo del convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0080]**
- 17.- Pregunta N.º 81, relativa a avance de las condiciones que contempla el convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0081]**
- 18.- Pregunta N.º 87, relativa a condiciones que competen al Gobierno de las contempladas en el convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0087]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos número 14, 15, 16, 17 y 18 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 78, relativa a plazo para cumplir las cláusulas establecidas en el convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

Pregunta N.º 79, relativa a modificación del convenio de soterramiento de las vías de FEVE en Torrelavega.

Pregunta N.º 80, relativa al desarrollo del convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

Pregunta N.º 81, relativa a avance de las condiciones que contempla el convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

Y pregunta N.º 87, relativa a condiciones que compete al Gobierno de las contempladas en el convenio de soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega, presentadas por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra Juan Guimerans, por un tiempo máximo de nueve minutos en las dos intervenciones.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sr. Presidente. Buenas noches de nuevo.

Como comprenderán, a estas horas de la noche ya es casi imposible decir algo coherente y lamento que un tema tan importante como éste se haya quedado para estas horas ¿no? En fin.

El objeto de la pregunta es: conocer qué grado de desarrollo tiene el protocolo de colaboración firmado entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Torrelavega y Ferrocarril de Vía Estrecha FEVE para la integración ferroviaria en el entorno de la estación, así como para la transformación urbanística derivada de las correspondientes obras en Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Eduardo Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Buenas noches.

Hace bien en corregir, no es convenio, es un protocolo; lo cual son conceptos bastante diferentes. Porque mientras un convenio establece acuerdos y compromisos, un protocolo lo único que hace es una mera declaración de intenciones que no vincula a las partes y esto es muy importante.



El propio protocolo lo dice: las pautas, criterios e intenciones plasmados en este protocolo deberán concretarse en uno o más convenios de desarrollo para adquirir la naturaleza de acuerdos vinculantes para las partes.

Y es importante que usted diga que es un protocolo, porque concretamente lo que se ha firmado en otras ocasiones con temas también muy importantes como la alta velocidad es un protocolo también que no vincula a las partes, y a las pruebas me remito.

En cuanto a la modificación, desarrollo y avance del convenio... -perdón- protocolo, le diré que el proceso es el siguiente. El Ministerio de Fomento y FEVE tienen que elaborar los estudios técnicos y económicos necesarios para la ejecución y financiación de las obras de integración de FEVE en Torrelavega. El desarrollo de dicha integración deberá ser concretada en futuros convenios que ya tendrán la naturaleza de acuerdos vinculantes para las partes. Y el protocolo, decirle que no contempla ni calendario de ejecución, ni concreta financiación, pues es una mera declaración de intenciones realizada 17 días antes de las elecciones. Lo que sí prevé el protocolo es una Comisión de Seguimiento, que dice que se tiene que reunir al menos una vez cada seis meses.

Decirle que el Alcalde de Torrelavega, el pasado 5 de septiembre, ha solicitado que se convoque dicha Comisión para conocer precisamente el primer avance de los estudios realizados, si es que se ha realizado estudio alguno.

En cuanto a las condiciones que competen al Gobierno, son las siguientes, según el protocolo: Colaborar con el Ayuntamiento, aportar recursos en la cuantía y proporción que se determinan en función de los resultados de los estudios técnicos y económicos que se realicen. Y como no sabemos nada de esos estudios técnicos, por lo tanto nada podemos decir al respecto.

Y participar en la Comisión de Seguimiento que a pesar de que el Alcalde de Torrelavega ha pedido que se convoque, todavía no se ha hecho.

Por lo tanto la mayor parte de las preguntas, Sr. Guimerans, se las podía haber trasladado perfectamente al Ministro de Fomento que tiene mucha más información que yo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien.

Obviamente aparte de la diferencia semántica entre convenio y protocolo y derivadas jurídicas al respecto, yo creo que el documento expresa una voluntad inequívoca de abordar un problema que existe en Torrelavega.

Y es un documento que si ustedes quieren denle el tratamiento que deseen, pero no le desprecie. Usted sabe lo que cuesta, lo que cuesta armar una colaboración entre Administraciones, entre Administraciones del nivel del Gobierno de Cantabria, FEVE, Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Torrelavega.

Y usted como yo hemos leído qué dice ese protocolo y usted como yo sabemos que en estos momentos daría la impresión y sé que es un juicio de valor que usted me imagino que se apresurará a corregir, daría la impresión de que ustedes no se sienten afectados por el mismo ni en su condición de miembros del Gobierno ni en otro de los parlamentarios presente en la sala, en su condición de Alcalde de Torrelavega.

Y por tanto esa es nuestra duda, esa es nuestra pregunta, ¿harán ustedes en esto lo mismo que en otras obras que dejamos armadas y ensambladas en Torrelavega, pendientes de que ustedes las continuaran?

Ya sabemos en qué consiste el protocolo de actuación, ya sabemos cuáles son las obligaciones derivadas de cada una de las partes.

Es curioso que el Alcalde de Torrelavega haya convocado esa Comisión de Seguimiento porque claro, es que el día 5 de septiembre pasaban 6 meses, y ellos también tienen que hacer actuaciones tendentes a resolver informes de carácter técnico, urbanístico y patrimonial para hacer posible que el convenio funcione.

Pero es que este era un convenio que los ciudadanos de Torrelavega deben conocer que tenían una facultad, por decirlo así, era una obra que modificaba la trama urbana de Torrelavega a coste prácticamente cero. Porque una de las partes ponía como aportación a este proyecto los rendimientos inmobiliarios de los terrenos que liberaba, que era la FEVE.



Y también hacía lo mismo el Ayuntamiento de Torrelavega con la parte que le correspondía de los terrenos vinculados a la situación actual.

Y por tanto es perder nuevamente una oportunidad de poner en práctica algo que ha costado desarrollar años. Y que la duda que nos surge es si ustedes piensan retomar esto, activarlo; son dos partes de ese protocolo activado y tienen, tienen compromisos adquiridos ¿que se sustanciarán posteriormente en convenios?, por supuesto, si es que lo dice el propio protocolo, usted no ha hecho más que leer lo mismo que yo he leído.

Lo que yo quiero saber es qué es lo que van a hacer. Nosotros en tanto que estuvimos impulsamos, ¿ustedes qué es lo que están haciendo? Porque daría la impresión de que están buscando una línea argumental para justificar la intervención del Alcalde de Torrelavega en esta misma tribuna.

No queremos ese proyecto, queremos ese proyecto con La Carmencita dentro, pero claro tendría que contestar usted: y ¿para eso tienen el compromiso de Fomento?, ¿eso está amparado por este protocolo?, ¿se ha contemplado alguna vez?, porque eso sería lo que tendrían ustedes que resolver.

Pero yo le recuerdo al Sr. Calderón que se subió aquí a decirnos que el dinero no es el problema, da igual 20 que 40 y luego dicen que no tienen para pagar la nómina.

Pero estas cosas, ¡en fin!, aquí todos podemos decir cosas que nos parecen..., pero bueno luego tienen algunos otros que encuentran el dinero cuando falta y algunos que sin tener dinero incrementan el presupuesto el 30 o el cien por cien de un organismo y esto va así; esto va así.

Por tanto yo creo que simplemente les pedimos una clarificación, la clarificación es, ¿piensan ustedes poner lo que de su parte se exija en este protocolo para que esto vaya adelante? El acuerdo de Fomento está, el acuerdo de FEVE está; los que faltan son ustedes, en este caso como Gobierno.

Usted es heredero para una sucesión de actos de lo que hayan hecho los Gobiernos anteriores, para lo bueno y para lo malo, como el Sr. Calderón en su condición de Alcalde del Ayuntamiento de Torrelavega; salvo que construya una nueva mayoría política en su Ayuntamiento y su Ayuntamiento se pronuncie diciendo que abandona este proyecto.

Lo cual, parecería extraño, parecería raro. Porque, claro, en un acta de un pleno extraordinario, celebrado el mes de abril, el Sr. Calderón, hizo la siguiente afirmación, por cierto, se votó algo que ponía de manifiesto que nosotros sí creíamos en el proyecto, porque desarrollábamos uno de sus instrumentos, me estoy refiriendo a la Sociedad de Coordinación Nueva Torrelavega; en ese acto, el Sr. Calderón, dijo exactamente -es transcripción literal del acta del pleno extraordinario- decía el Sr. Calderón: "Sí, miembros de la Corporación; sí, miembros de la Corporación; pues yo creo que usted, Sr. Aurelio Ruiz Toca -que planteaba la creación de esta Sociedad- tiene toda la razón, y ya está todo prácticamente dicho; una cosa es el protocolo y otra cosa es la Sociedad. Y nosotros, siempre nos hemos manifestado a favor del soterramiento y éste puede ser, Nueva Torrelavega, Sociedad, un instrumento válido para el mismo". Eso es lo que dice usted.

Bien. Por tanto, si es un instrumento válido y ya hemos puesto una de las piezas en marcha, yo digo lo que pone el papel. Yo, en esto sí es verdad, en otras cosas hago juicios de valor, en éstas no. En éstas no.

El protocolo contemplaba la creación de una Sociedad como un instrumento de coordinación, para que las partes se pusieran en marcha. Y ustedes como Ayuntamiento de Torrelavega, crearon esa Sociedad con su voto a favor; su voto a favor. Por tanto, creían en el protocolo. Creían en su desarrollo. Si lo ha firmado usted a favor. No se puede estar en contra del protocolo y firmar una de sus herramientas para ponerlo en marcha, salvo que usted nos lo explique.

No, no, usted vino aquí a decir que éste no le interesaba, que le interesaba este; con intermodalidad y Carmencita dentro. Y que si era el problema de dinero, pues ya lo resolvería usted; eso fue lo que nos dijo. Y por eso se suscita esta discusión aquí.

Porque hay otra manera de hacerlo, dígame usted a los ciudadanos de Torrelavega que este protocolo, logrado con múltiples esfuerzos al reunir..., bien, usted lo descarta; haga usted otro, haga usted otro similar para defender su proyecto.

Usted, hace gestos como que esto es irrelevante. Le invito a que concierte con el Gobierno de Cantabria, el Ministerio de Fomento y FEVE, para su proyecto.

Y además vaya usted respaldado por una mayoría política de su Ayuntamiento y no tenga ningún problema para su financiación. Si consigue eso, volveremos a discutir de este tema; si no, sinceramente, creo perfectamente justificada esta pregunta. El convenio protocolo, le tenemos los dos. Y ya sé que muchas veces nos traiciona la terminología; creo que los dos sabemos lo que estamos diciendo, es exactamente este documento que usted tiene como yo; éste, exactamente el mismo y exactamente el mismo con las firmas.



Y, claro, lo de la Comisión de Seguimiento, es que cuando vieron registrada la pregunta, dijeron: nos van a canear, porque van a pasar seis meses, el protocolo dice que en seis meses hay que reunirse, se acaba el 5 de octubre y, por tanto, vamos a convocar la Comisión de Seguimiento para por lo menos tener ese flanco cubierto en esta intervención parlamentaria.

No, no vale; no vale. Hagan ustedes lo que el protocolo decía de ustedes: aprovechamientos urbanísticos, e incluso aportaciones del Ayuntamiento de Torrelavega y del Gobierno de Cantabria y no excluyan las de Fomento; lo dice el protocolo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, Eduardo Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sr. Guimerans, Sr. Guimerans los dos sabemos de lo que estamos hablando, pero unos más que otros; unos más que otros.

Protocolo, ¿cómo no voy a valorar lo que es un protocolo y lo que es un convenio?, porque se han perdido ocho años en algún tema protocolo mediante; por lo tanto es muy importante distinguir entre lo que es un protocolo de un convenio.

Y aquí, en este asunto, el problema es la parte contratante de la segunda parte, no nosotros; no nosotros. Porque la condición sine qua non para que después se desarrolle el protocolo mediante los convenios que sí, que ya ligan a las partes es que FEVE y el Ministerio de Fomento realicen los estudios que tienen que hacer, que no lo han hecho, que no lo han hecho. Y si no lo hacen, no puede haber convenios que desarrollen este protocolo.

Concretamente FEVE o el Ministerio de Fomento tienen que estudiar la solución técnica óptima para el soterramiento, tienen que determinar los espacios liberados y posibles aprovechamientos, tienen que determinar la aportación de las diversas administraciones, y tienen que determinar también la posibilidad de constituir una sociedad que coordine y gestione las actuaciones. Y eso, que tiene que hacerlo Fomento o FEVE es imprescindible y si no lo hacen no habrá convenios que desarrollen este protocolo.

Habla usted de financiación, pues poco hay que hablar, porque para determinar la financiación, como dice el protocolo en la cláusula quinta, la proporción que se establezca se tendrá que hacer mediante los convenios correspondientes.

Habla usted también de una sociedad instrumental, es que no existe ninguna sociedad, no existe ninguna sociedad, ¡como no sea una sociedad fantasma!, porque la sociedad se determinará también una vez que el Ministerio de Fomento y FEVE determinen..., mire el protocolo en su cláusula tercera establece, que a la vista de los estudios técnicos y económicos, se va a analizar la oportunidad de constituir una sociedad o entidad; por lo tanto a la vista de los estudios técnicos y económicos que tiene que realizar el Ministerio pero que todavía no ha realizado.

Y mire usted, no sé ha aludido usted a la finca de La Carmencita, le diré que no he encontrado un informe ni un estudio que esté a favor de establecer allí la estación de autobuses, ya lo dijo el otro día el Alcalde pero se lo voy a repetir, informe desfavorable del Jefe de Vialidad del Ayuntamiento, que alerta de convertir la zona en un punto negro; informe desfavorable de la Universidad de Cantabria, que dice que la zona tiene problemas de congestión que ser verán agravados; informe desfavorable del Jefe de protección Civil, por motivos de seguridad y el informe del Jefe del Servicio de Movilidad Urbana, dice aconseja que la futura estación de FEVE integre también la de transporte interurbano de autobús.

Ustedes tiene un problema y es que no le gustan los informes técnicos que realizan los funcionarios y por eso es por lo que han hecho una Administración paralela.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.